

	ACTA				
	APROBACION	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	SIS
	RES No. 2416, SEPTIEMBRE 16 DE 2011	2.0	TRANSVERSAL TODOS LOS PROCESOS	TV	022

FECHA	DIA	MES	AÑO	HORA INICIO	HORA FINAL	ACTA No.
	17	07	2012	9:30 A.M.	10:30 A.M.	01
TEMA DE REUNION:	RESPUESTA OBSERVACIONES A LAS CONDICIONES DE SELECCIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA No. 13-2012, cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS, ODONTOLOGICOS, EQUIPOS INDUSTRIALES Y BIENES MUEBLES DE APOYO HOSPITALARIO PARA LAS 23 IPS, 6 AMBULANCIAS Y LA UNIDAD MOVIL DE LA RED DE PRESTACION DE SERVICIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD ESE"					
LUGAR:	SALA DE JUNTAS					

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
DAVID CRUZ RIASCOS	Secretario General (E)	Secretaria General	
ANA CRISTINA SANTACRUZ MEJIA	Subgerente de Salud e Investigaciones	Subgerencia de Salud e Investigaciones	
ADRIANA SALAZAR BENAVIDES	Profesional Universitaria	Suministros	
JENNY ALEXANDRA GUERRA VILLARREAL.	Jefa Oficina Asesora Jurídica	Oficina Asesora Jurídica	
CAROLINA BURBANO LAGOS	Profesional Universitaria	Oficina de Control Interno	

Cuando se trate de un grupo de asistentes superior a cinco personas, es válido adjuntar firmas de asistentes a la reunión en Registros de Asistencia, que forman parte integral del acta

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum.
2. Lectura de las observaciones a las condiciones de selección.
3. Respuesta a las observaciones.

DESARROLLO

Se verifica el quórum deliberatorio y decisorio.

Se deja constancia que a esta reunión asistieron en calidad de invitados la Dra. CAROLINA BURBANO LAGOS Profesional Universitaria de la Oficina de Control Interno.

La Dra. JENNY ALEXANDRA GUERRA V., pone a consideración las observaciones presentadas a las condiciones de selección. Acto seguido, se procede a dar lectura y dar respuesta a las mismas en los siguientes términos.

- 1) Observaciones a la evaluación "Convocatoria Publica No. 13-2012" presentadas por BIOMEDICAL TECNOLOGIA LTDA:

ELABORO(formato):	REVISO(formato) :	APROBO(formato):
Oficina Asesora de Planeación: DIANA PATRICIA BOLAÑOS ORDOÑEZ – Jefe PAULA FERNANDA ORTEGA – Contratista Asistencia Técnica Oficina de Archivo y Correspondencia: ROSARIO VILLALBA HIDALGO – Técnica Operativa	DIANA PATRICIA BOLAÑOS ORDOÑEZ Jefe Oficina Asesora de Planeación	TOMAS EDISON BENAVIDES GONZALEZ Gerente

Las modificaciones al formato no son válidas sin aprobación. (Firmas en formato original aprobado)

APROBACION	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	SIS
RES No. 2416, SEPTIEMBRE 16 DE 2011	2.0	TRANSVERSAL TODOS LOS PROCESOS	TV	022

c. Además el proponente deberá contar con personal con certificación del Ministerio de Salud y Protección Social para desarrollar actividades de protección radiológica y control de calidad de los equipos ionizantes. La inscripción debe encontrarse vigente.

Social en la cual se de la licencia para la prestación de servicios de protección radiológica estudios de control de calidad, acorde a la Ley 205 del 2003 y artículo 23 de la Resolución 09031 de 1990.

El punto c del pliego solicitamos no sea tenido en cuenta este requerimiento ya que no aplica para el objeto del mismo, teniendo en cuenta que hace referencia a certificación que debe cumplir el personal asistencial de radiología.

2) Observaciones a la evaluación "Convocatoria Publica No. 13-2012" presentadas por BIOELECTROMEDICAL SERVICE:

"En relación al asunto en mención solicito muy respetuosamente tener en cuenta que como el objeto contractual es: (...); la legislación Colombiana solo exige tener registro Invima según decreto 4725 de 2005.

Por lo tanto solicitamos excluir el requerimiento al que hacen referencia el numeral 3.1.3.2 PERFIL DEL CONTRATISTA literal c parte 2 "Además el proponente deberá contar con personal con certificación del Ministerio de Salud y Protección Social para desarrollar actividades de protección radiológica y control de calidad de los equipos ionizantes, la inscripción debe encontrarse vigente." ya que este requerimiento normalmente solo es exigido para realizar el certificado de calidad anual de los equipos de radiología."

"Adicional a esto también se solicita excluir el requerimiento el literal c en donde especifica "El proponente deberá contar la Resolución del Ministerio de Salud y de la Protección Social en la cual se de la licencia para la prestación de servicios de protección radiológica y estudios de control de calidad, acorde a la Ley 205 del 2003 y artículo 23 de la Resolución 09031 de 1990" en consecuencia de que el contrato alude únicamente a mantenimiento preventivo y correctivo de equipos (...) mas no a la prestación de servicios de certificación radiológica."

3) Observaciones a la evaluación "Convocatoria Publica No. 13-2012" presentadas por SERBIONAR:

"(...) solicitar sea suprimido de las condiciones de selección lo siguiente:

"En el punto 3.1.3.2. "PERFIL DEL CONTRATISTA", índice a) sub-punto c. donde indica: "Además el proponente deberá contar con personal con certificación del Ministerio de Salud y Protección Social para desarrollar actividades de protección radiológica y control de calidad de los equipos ionizantes. La inscripción debe encontrarse vigente"


Esta inscripción se debe exigir al grupo de trabajo que presta el servicio de calibración de equipos biomédicos o metrología de los mismos, no es indispensable que las empresas que prestamos e servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos biomédicos, tenga dicha inscripción."

"De igual manera, en el mismo punto 3.1.3.2.PERFIL DEL CONTRATISTA", índice c) "El proponente deberá contar con la resolución del Ministerio de Salud y de la Protección Social en la cual se de la licencia para la prestación de servicios de protección radiológica y estudios de control de calidad, acorde a la ley 205 del 2003 y artículo 23 de la Resolución 09031 de 1990'.

Es claro que esta resolución indica los requisitos necesarios para certificar y proveer la licencia a las empresas prestadoras de salud, las cuales cuentan con los equipos de rayos X."

RESPUESTA:

ELABORO(formato):	REVISOR(formato) :	APROBO(formato):
Oficina Asesora de Planeación: DIANA PATRICIA BOLAÑOS ORDOÑEZ – Jefe PAULA FERNANDA ORTEGA – Contratista Asistencia Técnica Oficina de Archivo y Correspondencia: ROSARIO VILLALBA HIDALGO – Técnica Operativa	DIANA PATRICIA BOLAÑOS ORDOÑEZ Jefe Oficina Asesora de Planeación	TOMAS EDISON BENAVIDES GONZALEZ Gerente

	ACTA				
	APROBACION	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	SIS
	RES No. 2416, SEPTIEMBRE 16 DE 2011	2.0	TRANSVERSAL TODOS LOS PROCESOS	TV	022

Se acepta la observación presentada, pero se aclara que se solicitó este requisito teniendo en cuenta que el eventual contratista deberá realizar mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de radiología en odontológica y por lo tanto el proponente debe contar con personal capacitado para realizar el mantenimiento de este tipo de equipos sin afectar su funcionamiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, se modificará este requisito en el siguiente sentido: "(...). Además el proponente deberá acreditar la idoneidad del personal que realizará el mantenimiento de los equipos de radiología en odontología, mediante certificaciones de capacitación y/o experiencia laboral en el mantenimiento de este tipo de equipos"; para lo cual se publicara la respectiva adenda.

- 4) Observaciones a la evaluación "Convocatoria Publica No. 13-2012" presentadas por BIOMEDICAL TECNOLOGIA LTDA:

"Queremos tener un inventario de todos los ítems a contratar"

RESPUESTA:

Se da a conocer la base de datos de equipos al servicio de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., que son objeto del contrato aclarando que no corresponde a un número exacto debido a que este podría cambiar por nuevas adquisiciones o retiro de bienes. Se exceptúa de este listado los equipos industriales y bienes muebles de apoyo hospitalario.

Acto seguido se levanta la sesión.

COMPROMISOS

1. Publicar esta acta, base de datos de equipos y adenda modificatoria en la página web institucional.

PROXIMA CONVOCATORIA

LUGAR	HORA	FECHA	DIA	MES	AÑO
ANEXOS AL ACTA	Listado de asistencia				
RESPONSABLE DEL ACTA					
Proyectó:					

ELABORO(formato):	REVISOR(formato) :	APROBO(formato):
Oficina Asesora de Planeación: DIANA PATRICIA BOLAÑOS ORDOÑEZ – Jefe PAULA FERNANDA ORTEGA – Contratista Asistencia Técnica Oficina de Archivo y Correspondencia: ROSARIO VILLALBA HIDALGO – Técnica Operativa	DIANA PATRICIA BOLAÑOS ORDOÑEZ Jefe Oficina Asesora de Planeación	TOMAS EDISON BENAVIDES GONZALEZ Gerente

Las modificaciones al formato no son válidas sin aprobación. (Firmas en formato original aprobado)